

PROPUESTA DE ACTA DE LA COMISIÓN DE TÍTULO DE DERECHO CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2008.

En la sala de profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva, a las 12 horas del día 5 de junio de 2008, comienza la sesión de la Comisión de Título de Derecho con la presencia de los asistentes que a continuación se relacionan:

Presidenta: Sonia Rodríguez Sánchez (UHU)
Secretario: Salvador Ramírez Gómez (Decano UHU).
Vocal: José Eduardo Sainz-Cantero Caparrós (Decano UAL)
Vocal: Rocío Domínguez Bartolomé (Decana UCA)
Vocal: Miguel J. Agudo Zamora (Decano UCO)
Vocal: Juan López Martínez (Decano UGR)
Vocal: Jorge Lozano Miralles (Decano UJA)
Vocal: Yolanda García Calvente (en representación Decano UMA)
Vocal: Jesús Domínguez Platas (en representación Decano US)
Vocal: Andrés Rodríguez Benot (Decano UPO)
Vocal: Carmen Nisa Suero (en representación del alumno Guillermo Zamora Rodríguez)

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión para informar sobre las consultas planteadas tanto al Presidente de la Comisión de la Rama de Ciencias Jurídicas como al Sr. Director General de Universidades. Las aclaraciones ofrecidas a las consultas planteadas son del siguiente tenor:

- En relación con los 60 créditos de formación básica, incluidos en el 75 por 100 de los contenidos formativos comunes, la Comisión de Título debe concretar los módulos y contenidos de los 36 créditos a que alude el apartado 5 del artículo 12 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, delimitando los contenidos y competencias atribuidos a los mismos, correspondiendo a cada Universidad la denominación de las asignaturas concretas. Respecto de los restantes 24 créditos, para completar los 60, se admite cierta autonomía de cada Universidad, si bien, se recomienda la inclusión de asignaturas transversales que sirvan para otras titulaciones de la misma rama. Asimismo, se recomienda distribuir los créditos de formación básica en 1º y 2º curso, incluyendo en los mismos alguna asignatura jurídica sustancial (v. gr. Constitucional,...)
- En relación con el tamaño de los módulos se recomienda módulos de 12 ó 18 créditos. Excepcionalmente pueden establecer módulos de mayor tamaño. Asimismo, respecto de cada módulo deben fijarse sus contenidos y competencias.

La Comisión acuerda la distribución del 75 por 100 de los contenidos formativos comunes del título de Grado en Derecho en los siguientes módulos:

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	CRÉDITOS
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	24
DERECHO CIVIL	21
ECONOMÍA Y EMPRESA (módulo mitad)	6
DERECHO CONSTITUCIONAL, COMUNITARIO Y LIBERTADES	24
DERECHO ADMINISTRATIVO	14
DERECHO PENAL	14
DERECHO PROCESAL	14
DERECHO DE LA EMPRESA	23
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO	16
DERECHO FINANCIERO	14
FIN DE GRADO Y PRÁCTICA	12
TOTAL.....	182

Los 60 créditos de formación básica se corresponden con las siguientes materias y créditos:

- Las correspondientes al módulo de Ciencias Jurídicas Básicas:
 - Historia del Derecho: 6 créditos
 - Filosofía del Derecho: 6 créditos
 - Derecho Romano: 6 créditos
 - Materia transversal: 6 créditos
- Los créditos restantes se corresponden con las siguientes materias:
 - Derecho constitucional 6 créditos
 - Derecho Civil 6 créditos
 - Derecho Administrativo 6 créditos
 - Derecho Penal 6 créditos
 - Derecho Procesal 6 créditos
 - Economía 6 créditos

Estructura de los Módulos:

Denominación del módulo: Ciencias Jurídicas Básicas		Crédito ECTS: 24	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO			
<ul style="list-style-type: none"> - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio. - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. - Capacidad de redactar escritos jurídicos. - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos. - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica. - Adquisición de valores y principios éticos. - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo. - Capacidad de negociación y conciliación. - Conocimientos básicos de argumentación jurídica. - Capacidad de creación y estructuración normativa. - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto. - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. 			
REQUISITOS PREVIOS			
Materia 1 Historia del Derecho. 6 cdtos. (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 2 Filosofía del Derecho. 6 cdtos. (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 3 Derecho Romano. 6 cdtos. (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 4 Transversal. 6 cdtos. (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Sistema de evaluación de la Adquisición de competencias			
Breve resumen de contenidos			
<p><i>Materia 1: Las épocas del Derecho hasta el final del Antiguo Régimen en los territorios hispánicos. Los sistemas normativos: ubicación cultural; los modos de producirse (Fuentes de creación). Los libros jurídicos (la literatura jurídica); instituciones básicas. La Historia del Derecho europeo contemporáneo, con especial incidencia en el proceso de codificación y la historia constitucional de España.</i></p> <p><i>Materia 2: Teoría de la norma. Teoría del Ordenamiento jurídico. Teoría de las relaciones jurídicas. Teoría del conocimiento jurídico. Teoría de la Justicia. Interpretación y argumentación jurídica.</i></p>			

Materia 3: Origen y evolución de las instituciones públicas y privadas en la tradición europea y occidental. Fuentes del Derecho en Roma. Derecho jurisprudencial en Roma

**Materia 4: transversal
(formación básica)**

Denominación del módulo: Derecho Civil		Crédito ECTS: 21	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO			
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y su conjunto. - Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. - Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). - Desarrollar la oratoria jurídica. - Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. - Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos. - Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos. - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico. - Adquirir valores y principios éticos. - Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo. - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. 			
REQUISITOS PREVIOS			
Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Sistema de evaluación de la Adquisición de competencias			
<p>Breve resumen de contenidos:</p> <p><i>Derecho de la Persona: Concepto de Derecho Civil: formación histórica, contenido y caracteres del Derecho Civil. La Codificación y los derechos civiles forales y autonómicos. Derecho de la persona: persona física. Derechos de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La incapacidad y los cargos tutelares. Ausencia y declaración de fallecimiento. Nacionalidad. Vecindad civil. El Registro civil. La persona jurídica. Asociaciones y fundaciones. Patrimonio y bienes patrimoniales. Ejercicio del derecho subjetivo y sus límites. Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación.</i></p> <p><i>Introducción al Derecho civil Patrimonial. Parte General de Contratos y de Obligaciones: Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes. Estructura de la relación obligatoria. La clasificación de las obligaciones. La modificación y la transmisión de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el pago y el artículo 1156 del Código Civil. El incumplimiento de las obligaciones, causas y efectos. La protección del crédito. El contrato, concepto y requisitos. La formación del contrato. El precontrato. Las condiciones generales de contratación. Interpretación e integración del contrato. La eficacia y la ineficacia del contrato (formación básica).</i></p> <p>Derecho civil Patrimonial I. Obligaciones en particular: La compraventa y las nuevas modalidades de contratación. La donación. El contrato de arrendamiento urbano y rústico. El contrato de obra y el contrato de servicios. Otras relaciones contractuales en particular: mandato, sociedad, préstamo, depósito, transacción,</p>			

convenio arbitral y los contratos aleatorios. Los contratos de garantía. Los *cuasi* contratos: el enriquecimiento sin causa. La responsabilidad civil extracontractual.

Derecho civil Patrimonial II. Derechos Reales: El derecho real y la relación jurídico real. El Registro de la Propiedad, las figuras intermedias entre el derecho real y el derecho personal, la clasificación de los derechos reales y el juego de la autonomía de la voluntad en los derechos reales.

El nacimiento del derecho real.- La teoría del título y el modo, la *traditio* y las adquisiciones *a non domino*. La posesión. La usucapión. La extinción y pérdida del derecho real. El derecho real de propiedad: estructura, extensión, límites y protección. Las propiedades especiales en general. La propiedad horizontal. La comunidad de bienes. Los derechos reales limitados de goce y disfrute: el usufructo y las servidumbres. Los derechos reales de adquisición preferente. Los derechos reales de garantía: la hipoteca y la prenda.

Derecho de Familia: El Derecho de familia.- La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. El matrimonio: el sistema matrimonial español, el expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio. Los regímenes económicos de la convivencia. La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación.- La adopción. La protección de los menores: la guarda y el acogimiento. Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La mediación familiar.

Derecho de Sucesiones: La sucesión. La apertura de la sucesión, capacidad para suceder, el derecho de acrecer. El objeto de la sucesión. La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos. La comunidad hereditaria y la partición hereditaria.- Las operaciones particionales. La sucesión testamentaria. El legado. Las sustituciones. La revocación del testamento. El albacea. La sucesión forzosa. La legítima. La legítima de los descendientes, del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las reservas. La sucesión intestada. La sucesión contractual.

Denominación del módulo: Economía y Empresa		Crédito ECTS: 6 cdtos	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO			
<p>Familiarizar al estudiante de Derecho con las teorías y herramientas básicas de la ciencia económica a fin de comprender los fenómenos económicos</p> <p>Capacidad para razonar en términos económicos. Reflexionar por sí mismo sobre temas de la realidad social en dichos términos .</p> <p>Desarrollar la capacidad para utilizar el lenguaje económico.</p>			
REQUISITOS PREVIOS			
Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Sistema de evaluación de la Adquisición de competencias			
<p>Breve resumen de contenidos:</p> <p><i>Fundamentos de la economía política y de la Hacienda Pública. Análisis económico del Derecho (formación básica)</i></p>			

Denominación del módulo: Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades		Crédito ECTS: 24	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO			

- Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y su conjunto.
- Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Desarrollar la oratoria jurídica.
- Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- Adquirir valores y principios éticos.
- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo.
- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

REQUISITOS PREVIOS

Materia 1: Derecho Constitucional: 14 cdtos. (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1: Derecho comunitario: 6 cdtos. (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 3: Derecho y factor religioso: 4 cdtos. (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)
---	---	---	---

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Sistema de evaluación de la Adquisición de competencias

Breve resumen de contenidos

Materia 1: *La Constitución como norma jurídica. Teoría general del Estado y organización constitucional del Estado (formación básica).*

Derechos y libertades constitucionales. Justicia constitucional. El Estado social.

Materia 2: Génesis y evolución: de las Comunidades europeas a la Unión europea. Estructuras, órganos y poderes de la Unión europea. El Ordenamiento jurídico de la Unión europea, relaciones con los ordenamientos nacionales de los Estados miembros. El sistema jurisdiccional de la Unión europea. La cooperación gubernamental. La acción exterior de la Unión europea.

Materia 3: Derecho y factor religioso. Régimen jurídico de las relaciones entre los poderes públicos y las confesiones religiosas. La tutela de la libertad religiosa en el ámbito nacional e internacional. Derecho comparado de las religiones.

Denominación del módulo: Derecho Administrativo	Crédito ECTS: 14 cdtos.
--	--------------------------------

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

- Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y su conjunto.
- Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Desarrollar la oratoria jurídica.
- Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.

<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos. - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico. - Adquirir valores y principios éticos. - Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo. - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. 			
REQUISITOS PREVIOS			
Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Sistema de evaluación de la Adquisición de competencias			
<p>Breve resumen de contenidos: <i>El ordenamiento jurídico administrativo y el sistema de fuentes: normas legales y reglamentarias. Estructura y organización de las Administraciones públicas. Régimen jurídico básico de la actividad de las Administraciones públicas: procedimiento administrativo común y teoría del acto administrativo. Garantías jurídicas del ciudadano y control de las Administraciones públicas: recursos administrativos y contencioso administrativo (formación básica).</i> Régimen jurídico del personal de las administraciones públicas. Régimen jurídico de los bienes de las administraciones públicas. Garantías patrimoniales de los ciudadanos: responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas y expropiación forzosa. Formas de la acción administrativa. La intervención administrativa en la actividad social y económica; especial referencia al Dº urbanístico y Dº al medio ambiente.</p>			

Denominación del módulo: Derecho Penal	Crédito ECTS: 14 cdtos		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO <ul style="list-style-type: none"> - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y su conjunto. - Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. - Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). - Desarrollar la oratoria jurídica. - Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. - Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos. - Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos. - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico. - Adquirir valores y principios éticos. - Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo. - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. 			
REQUISITOS PREVIOS			
Materia 1 (asignaturas de que consta,	Materia 1 (asignaturas de que	Materia 1 (asignaturas de que	Materia 1 (asignaturas de que

créditos ECTS, carácter)	consta, créditos ECTS, carácter)	consta, créditos ECTS, carácter)	consta, créditos ECTS, carácter)
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Sistema de evaluación de la Adquisición de competencias			
Breve resumen de contenidos: <i>Introducción al Derecho penal: su evolución histórica. Los principios limitadores del ius puniendi. Ámbito espacial y temporal de la ley penal. Teoría del delito: estructuras comunes a todos los delitos. Teoría de las consecuencias jurídicas del delito: clases de penas, fines y medición. Medidas de seguridad y sustitutivos penales (formación básica).</i> Estudio particularizado de los delitos y las faltas penales. Análisis de los problemas interpretativos y de aplicación que generan.			

Denominación del módulo: Derecho Procesal	Crédito ECTS: 14 cdtos.
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios.	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO <ul style="list-style-type: none"> - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y su conjunto. - Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. - Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). - Desarrollar la oratoria jurídica. - Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. - Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos. - Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos. - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico. - Adquirir valores y principios éticos. - Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo. - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. 	

REQUISITOS PREVIOS			
Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Sistema de evaluación de la Adquisición de competencias			
Breve resumen de contenidos: <i>Teoría general: jurisdicción, acción y proceso. Estructura jurisdiccional. La organización judicial. (formación básica).</i> Los procesos civiles. Procesos especiales. Procesos de ejecución. Arbitraje de Derecho Privado. Los procesos penales. Procesos especiales. Procesos de ejecución.			

Denominación del módulo: Derecho de la Empresa	Crédito ECTS: 23
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios.	

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

- Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y su conjunto.
- Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Desarrollar la oratoria jurídica.
- Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- Adquirir valores y principios éticos.
- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo.
- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

REQUISITOS PREVIOS

Materia 1: Derecho mercantil: 14 cdtos. (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 2: Derecho del Trabajo y la Seguridad Social: 9 cdtos. (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)
--	--	---	---

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Sistema de evaluación de la Adquisición de competencias

Breve resumen de contenidos:

Introducción al Derecho mercantil y ámbito de aplicación. Peculiaridades normativas y nuevas tendencias (nueva *lex mercatoria*). La empresa y el empresario, estatuto jurídico del empresario. Ejercicio de actividad mercantil por empresario individual. Régimen aplicable a la competencia y su aplicación. Régimen aplicable a la propiedad industrial y su aplicación. Ejercicio de actividad mercantil por persona jurídica: teoría general de las sociedades, sistema de sociedades, estructura y funcionamiento de los diversos tipos sociales.

Derecho de los títulos valores. Peculiaridades de la contratación mercantil. Tipos contractuales mercantiles. Solución a las crisis financieras: el derecho concursal.

Formación histórica y fuente del Derecho del trabajo. El convenio colectivo. El contrato de trabajo: delimitación, sujetos, contenido, vicisitudes, y extinción. El trabajo autónomo dependiente. Derecho colectivo del trabajo. Administración laboral. La jurisdicción social. Introducción al Derecho de la Seguridad Social.

Denominación del módulo: Derecho internacional público y privado	Crédito ECTS: 16 cdtos.
---	--------------------------------

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO

- Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y su conjunto.
- Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y

<p>doctrinales).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la oratoria jurídica. - Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. - Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos. - Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos. - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico. - Adquirir valores y principios éticos. - Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo. - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. 			
REQUISITOS PREVIOS			
Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Sistema de evaluación de la Adquisición de competencias			
<p>Breve resumen de contenidos:</p> <p>La sociedad internacional: sujetos. Creación y aplicación de las normas internacionales. Arreglo pacífico de las controversias internacionales. Funciones del Derecho internacional público.</p> <p>Ámbito y fuentes del Derecho internacional privado. Derecho procesal civil internacional. Técnicas de Derecho internacional privado. Derecho patrimonial internacional. Derecho de familia y Derecho de sucesiones internacional.</p>			

Denominación del módulo: Derecho Financiero		Crédito ECTS: 14 cdtos.	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios.			
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y su conjunto. - Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. - Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). - Desarrollar la oratoria jurídica. - Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. - Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos. - Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos. - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico. - Adquirir valores y principios éticos. - Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo. - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. 			
REQUISITOS PREVIOS			
Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)

	ECTS, carácter)	carácter)	carácter)
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Sistema de evaluación de la Adquisición de competencias			
Breve resumen de contenidos Ingresos y gastos públicos. El presupuesto. El tributo. Los procedimientos tributarios. Los sistemas tributarios en España: Los tributos estatales. Los tributos locales y autonómicos.			

Denominación del módulo: Fin de Grado y práctica		Crédito ECTS: 12 cdtos.	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios.			
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos. - Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. - Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). - Practicar la expresión oral. - Leer e interpretar textos jurídicos. - Redactar escritos jurídicos. - Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos. - Trabajar en equipo. - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación. - Aplicar la capacidad de argumentación jurídica. - Aplicar la capacidad de creación y estructuración normativa. 			
REQUISITOS PREVIOS			
Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)	Materia 1 (asignaturas de que consta, créditos ECTS, carácter)
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Sistema de evaluación de la Adquisición de competencias			
Breve resumen de contenidos: Trabajo de fin de grado. Prácticas externas.			

Con el objeto de respetar los acuerdos alcanzados en las últimas Conferencias de Decanos de Facultades de Derecho, la Comisión acuerda recomendar a las distintas facultades que en la materia transversal del módulo de ciencias jurídicas básicas participe Filosofía del Derecho con 2 créditos.

En cuanto a la ordenación temporal de los distintos módulos, la Comisión sugiere que el módulo de ciencias jurídicas básicas, así como el resto de las materias formativas básicas, se distribuyan entre primer y segundo curso; el módulo de fin de grado y práctica se incluya en cuarto; y los restantes módulos entre segundo y tercero.

La Comisión acuerda manifestar su desacuerdo con la limitación impuesta desde la Junta de Andalucía respecto de la oferta total de créditos del grado en Derecho, fijada en 300 créditos, lo que limita notablemente la posibilidad de elaborar itinerarios atractivos que nos permitan competir con otras Universidades. Dado que se han permitido excepciones a dicha limitación en otras titulaciones, la Comisión acuerda solicitar que en el Grado en Derecho las Universidades Andaluzas puedan efectuar una oferta de créditos mayor del límite fijado.

Finalmente, la Comisión acuerda instar de la Comisión de Rama un pronunciamiento sobre la presente propuesta en el más breve plazo de tiempo posible, así como la fijación de un calendario definitivo de actuaciones, con el objeto de que las Comisiones de Planes de Estudios puedan empezar a trabajar cuanto antes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión